



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 481/2025** referente a la adquisición de **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-098-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, **14 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **22 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **27 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**
- **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"POR PUNTOS Y PORCENTAJES"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C. • MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **727/51/2025** validado por **Ramón Hernández Hernández**, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Normal**, perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C. • MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En relación al criterio de evaluación por puntos y porcentajes, se transcribe la valoración de los mismos en cuanto a las propuestas de los licitantes mismos que son solventes técnicamente, los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE POR RUBRO	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
Matriz de evaluación por puntos y porcentajes con rubros a evaluar.	49%	49%	33%



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Oferta económica.	51%	49.5%	51%
Total de la evaluación.	100%	99.5%	84%

Resulta evidente que el proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**, es el único licitante solvente técnica y económicamente, por lo que es quien obtiene la mayor puntuación según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, en consecuencia, deberá ser adjudicado en su favor según el mencionado procedimiento de evaluación. Se hace la acotación que la evaluación detallada según el criterio de puntos y porcentajes, es contenida dentro del Anexo 2 que se adjunta al presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación Pública Local **LPL 481/2025** para las "**CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" al proveedor de nombre **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** que resultó favorecido según el criterio de puntos y porcentajes por la cantidad de **\$299,500.00 (doscientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Capacitación especializada, Curso denominado "Diseño de Proyectos de Vinculación e Investigación/Integrade para fortalecer el Codiseño que atiende formación inicial" (PARA 65 PARTICIPANTES)	SERVICIO

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

2	1	Capacitación especializada, Curso denominado "Implementación Plan de Estudios 2022"	SERVICIO
		(PARA 30 PARTICIPANTES)	

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN NORMAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y SI ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Karla Janette Cervantes Varela.
 Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA y
POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I.- Evaluación técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **727/51/2025** validado por **Ramón Hernández Hernández**, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Normal**, perteneciente a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 481/2025** en la cual se requiere **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, solicitado por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
Carta compromiso de que el proveedor deberá entregar el material didáctico y recursos de apoyo en memoria USB a la Dirección de Educación Normal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso de que el proveedor deberá de entregar físicamente una constancia a cada participante al final del curso.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso de que el proveedor deberá de presentar en la Dirección de Educación Normal y Área de Capacitación de la Secretaría de Educación: a) Lista de participantes. b) Memoria digital de todas las constancias de participación. c) Copia de la orden de compra o contrato de servicios. d) Evidencia fotográfica de la capacitación. e) Informe final elaborado por el proveedor, que incluya datos relevantes sobre el desarrollo de la capacitación y el proceso del grupo, estadísticas, o cualquier otro recurso que permita verificar la impartición de los cursos y los resultados obtenidos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Experiencia Experiencia en desarrollo de talleres y/o capacitaciones en temas docencia, educación o investigación en el nivel superior. De acuerdo a los parámetros indicados en la matriz de evaluación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Experiencia en la impartición de conferencias y/o asesorías en las áreas de docencia, educación o investigación en el nivel superior. De acuerdo a los parámetros indicados en la matriz de evaluación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Experiencia del licitante en implementación y ejecución de proyectos, Modelos de enseñanza centrado en el estudiante, Marco Curricular, Plan y Programas de Estudio y Habilidades de la Nueva Escuela Mexicana. De acuerdo a los parámetros indicados en la matriz de evaluación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Partida 1 Capacitación especializada curso denominado "Diseño de proyectos de vinculación e investigación / integradores para fortalecer el Codiseño que atiende Formación Inicial"	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cantidad 1 servicio para un total de 65 participantes entre ellos directivos y docentes de las Escuelas Normales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Temática: • Metodologías para el aprendizaje por proyectos • Diseño e implementación de proyectos integradores • Evaluación del aprendizaje por proyectos integradores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Metodología: El fin es implementar un proceso dinámico y activo para el aprendizaje participativo e implementación en el Diseño de proyectos de vinculación e investigación / integradores para fortalecer el Codiseño que atiende Formación Inicial, así como la recuperación de la experiencia y puesta en práctica de los elementos del contenido formativo de cada sesión.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Duración: Para la capacitación serán 5 sesiones con una duración de 6 horas cada uno, para un total de 30 horas en modalidad presencial.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Lugar de entrega: El servicio se realizará en las instalaciones de gobierno que defina la Dirección de Educación Normal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los requerimientos para concursar en este procedimiento serán: El proveedor deberá de contar con una planilla de al menos dos instructores con Licenciatura para el desarrollo de los cursos. Anexar planilla.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El proveedor deberá presentar el curriculum breve de los instructores, mencionando su información académica y experiencia en la impartición de esta capacitación o de temáticas afines. Anexar copia del título o cédula profesional y copia de las constancias, diplomas, reconocimientos, certificados y cualquier otro documento que avale su conocimiento y su experiencia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Partida 2 Capacitación especializada curso denominado "Implementación Plan de Estudios 2022"	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cantidad 1 servicio para un total de 30 participantes entre ellos Directivos y/o Docentes de las Escuelas Normales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Temática: • Metodologías para el aprendizaje de la Nueva Escuela Mexicana en el Nivel Superior. • Trabajo en el aula con proyectos integradores. • Evaluación de aprendizaje con proyectos integradores	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Metodología: El fin es implementar una revisión pedagógica y didáctica sobre los elementos curriculares del Plan de Estudio 2022, para que las y los directivos y/o docentes formulen un esquema dinámico que lleve a la construcción de su Programa Analítico y Programa Docente, mediante una ruta metodológica que atiende necesidades específicas para su implementación didáctica en la escuela. Esto implica que los participantes construyen su conocimiento a partir de sus experiencias previas, reflexionen sobre ellas y las conectan con los nuevos contenidos del Plan de Estudios 2022. Buscando adquirir elementos metodológicos para la implementación del curso de las licenciaturas del Plan de estudios 2022 para lograr el perfil de egreso de los estudiantes en las Escuelas Normales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Lugar de entrega: El servicio se realizará en las instalaciones de gobierno que defina la Dirección de Educación Normal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Duración: Para la capacitación serán 5 sesiones con una duración de 6 horas cada uno, para un total de 30 horas en modalidad presencial.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los requerimientos para concursar en este procedimiento serán: El proveedor deberá de contar con una planilla de al menos dos instructores con Licenciatura para el desarrollo de los cursos. Anexar planilla.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El proveedor deberá presentar el currículum breve de los instructores, mencionando su información académica y experiencia en la impartición de esta capacitación o de temáticas afines. Anexar copia del título o cédula profesional y copia de las constancias, diplomas, reconocimientos, certificados y cualquier otro documento que avale su conocimiento y su experiencia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los proveedores **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** cumplen con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, y se procederá a su evaluación por puntos y porcentajes.

II.- Evaluación, solvencia económica.

Evaluación Económica: De conformidad con la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 2 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", mismo que se expone a continuación:

PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
\$299,500.00	\$290,696.00

A continuación, se realizará la evaluación por puntos y porcentajes de acuerdo a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación de los proveedores que **SI CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

III.- Evaluación por puntos y porcentajes.

I RUBRO. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en los recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán máximo 12 puntos distribuidos de la siguiente forma:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
Subrubro	Descripción			
a. Capacidad de Recursos Humanos	I. De la capacidad del licitante			
	Experiencia			
	Del responsable de proyecto. deberá de comprobar al menos un año de experiencia en ejecución de proyectos y programas de fortalecimiento profesional de competencias de Diseño curricular, Desarrollo de proyectos de investigación aplicada y planificación educativa			
	Un proyecto	1		1
	Dos o más proyectos	2	2	
	De los miembros del equipo la experiencia de talleres, capacitación, conferencias, asesorías en temas de docencia, educación o investigación.			
	De uno a dos miembros con posgrado a fin al proyecto	1		
	De tres a más miembros con posgrado a fin al proyecto	2	2	2
	Subtotal máximo	4	4	3
	Conocimientos académicos/profesionales			
	Del responsable del proyecto			
	Si cuenta con perfil y estudios de Licenciatura en Educación, Pedagogía o Docencia			
	Con Licenciatura	1		
	Con Maestría o Doctorado	2	2	2
	De los miembros del equipo			
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría, Doctorado y Certificación en temas afines al nombre del curso y/o con Educación u otro.			
	Con licenciatura	1		
	Con Maestría, Doctorado y/o Certificación Especializada en temática a fin.	2	2	2
	Si cuenta con estudios complementarios cursos, talleres, diplomados o especialidad en y/o diseño de proyectos de vinculación e investigación / integradores para fortalecer el codiseño que atiende formación inicial.			
	Una acreditación emitida por Institución Local o Nacional	1		0
	Dos o más acreditaciones emitidas por Instituciones Locales o Nacionales	2	2	
	Subtotal máximo	6	6	4
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	El licitante acredita contar con los recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presentar las propuestas de materiales para los participantes.	2		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

	<i>Subtotal máximo</i>	2	2	2
--	------------------------	---	---	---

II RUBRO. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán máximo 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
Subrubro	Descripción			
a. Experiencia	1. Experiencia del licitante en el desarrollo de talleres, capacitación, conferencias, asesorías en temas de docencia, educación o investigación de nivel superior, capacitación en apego a la Nueva Escuela Mexicana en el marco de la estrategia de desarrollo y actividades inherentes relacionadas con Modelos de enseñanza centrado en el estudiante, Marco Curricular, Plan y Programas de Estudio y Habilidades de la Nueva Escuela Mexicana			
	De uno a dos años de experiencia	1		1
	De tres o más años de experiencia	3	3	
	2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, eventos con temáticas afines, talleres, diplomados y/o cursos e investigación superior.			
	De uno a dos años de experiencia	1		1
	De tres o más años de experiencia	3	3	
	3. Experiencia del licitante en la implementación y ejecución de programas y participación en grupos relacionados con temas de diseño de proyectos de vinculación e investigación / integradores para fortalecer el codiseño que atiende formación inicial.			
	De uno a dos programas	1		0
	De tres a más programas	3	3	
	Subtotal máximo	9	9	2
b. Relacionados Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de docencia, capacitación en apego a la Nueva Escuela Mexicana en el marco de la estrategia de desarrollo y actividades inherentes relacionadas con la mejora en competencias profesionales			
	De uno a dos contratos	1		1
	De tres a más contratos	3	3	
	Subtotal máximo	3	3	1

III RUBRO. PROPUESTA DE TRABAJO.

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **máximo 18 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar		Puntuación Por elemento	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
Subrubro	Descripción			
Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación.				
a. Metodología	Metodología que muestre el logro del objetivo de la capacitación e incorpore herramientas adecuadas e innovadoras para el óptimo desarrollo y el reconocimiento de las implicaciones que tienen la puesta en diseño de proyectos de vinculación e investigación / integradores para fortalecer el codiseño que atiende formación inicial a fin de que favorezcan el logro del perfil de egreso de los estudiantes.	6	6	6
b. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; la temática que proponen para el desarrollo de la elaboración del Diseño de proyectos de vinculación e investigación e investigadores / integradores para fortalecer el codiseño que atiende la formación inicial, así como, el cronograma de actividades para la realización de esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.	6	6	6
c. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	6	6	6

IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **máximo 7 puntos**, integrados de la siguiente forma:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Elementos a Evaluar			
Descripción	Puntuación Por elemento	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIO S EMPRESA RIALES S.A. DE C.V.
Cumplimiento del contrato			
Contratos desarrollados en temáticas a fines debidamente firmados.			
De uno a dos contratos	3		3
De dos a más contratos	7	7	
Subtotal máximo	7	7	3

De la matriz de evaluación de puntos y porcentajes para las "CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", el puntaje máximo a otorgarse será 49 puntos, así mismo, el mínimo será 40, enseguida se transcribe la puntuación del licitante participante.

DESCRIPCION	PUNTOS MÁXIMOS	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante.	12	12	9
2.- Experiencia y especialidad.	12	12	3
3.- propuesta de trabajo.	18	18	18
4.- Cumplimiento de contratos.	7	7	3
Calificación técnica máxima expresada en porcentaje.	49%	49%	33%

Derivado de la evaluación por puntos y porcentajes, se hace constar que el proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**, obtuvo el puntaje necesario para ser adjudicado, además de resultar evidente que al ser el único proveedor solvente técnica y documentalmente, es quien precisamente tiene el mayor puntaje.

Evaluación económica: Ahora bien, se procede al análisis económico por puntos y porcentajes de las propuestas de los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**

TABLA 1: Desglose de la evaluación económica del licitante solvente económicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

Licitante	Precio Total IVA Incluido	Porcentaje económico= Precio más bajo X 51/ precio evaluado	Puntos obtenidos (PE)
EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	\$299,500.00	PPE= 290,696.00 X 51 / 299,500.00	49.5%
MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	\$290,696.00	PPE= 290,696.00 X 51 / 290,696.00	51%

TABLA 2: Totales de cada uno de los rubros evaluados.

DESCRIPCION	PUNTAJES MÁXIMOS	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
1.- Calificación técnica total de la matriz de evaluación.	49%	49%	33%
2.- Oferta económica.	51%	49.5%	51%
Calificación técnica máxima.	100%	99.5%	84%

TABLA 3: Propuesta económica del proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**, que es quien resulta ser el proveedor adjudicado.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
I	1	Capacitación especializada, Curso denominado "Diseño de Proyectos de Vinculación e Investigación/Integrade para fortalecer el Codiseño que atiende formación inicial" (PARA 65 PARTICIPANTES)	SERVICIO	\$174,137.93	\$174,137.93
II	1	Capacitación especializada, Curso denominado "Implementación Plan de Estudios 2022"	SERVICIO	\$84,051.73	\$84,051.73



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 481/2025
"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".
Sin Concurrencia del Comité

		(PARA 30 PARTICIPANTES)			
				Subtotal	\$258,189.66
				IVA	\$41,310.34
				Gran Total	\$299,500.00

Resumen de resolutivos de la evaluación técnica y económica, por puntos y porcentajes

Resolutivo 1: Los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la presente licitación.

Resolutivo 2: Las propuestas económicas cumplen con los parámetros planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 3: Se hace la apreciación de que la propuesta del proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** es quien obtuvo el mayor puntaje de la matriz de evaluación, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación de puntos y porcentajes.

Elaboró: Karla Janette cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3

The following information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any decision-making process. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any decision-making process. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any decision-making process.